

CIRCULAR EXTERNA No. 051-2019

PARA: TERCEROS INTERESADOS Y PUBLICO EN GENERAL

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA PLANTA DE REGASIFICACIÓN DEL PACIFICO

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2019

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME informa que, para el conocimiento y fines pertinentes para todos los interesados y el público en general, se han publicado en la página web de la UPME las comunicaciones emitidas por la Dirección Marítima – DIMAR de fecha 6 de noviembre de 2019 y por la Armada Nacional de fecha 28 de octubre de 2019¹, expedida con base en la Resolución No. 0068-2019 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 14 de febrero de 2019, en relación con asuntos a considerar en la Bahía de Buenaventura para la ubicación de la Planta de Regasificación.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones emitidas por la DIMAR y la Armada Nacional respecto de la localización de la Planta de Regasificación en la Bahía de Buenaventura, la UPME considera conveniente publicar el documento *"Análisis de Área de Estudio Preliminar y Alertas Tempranas de la Planta de Regasificación del Pacífico"*.

En este documento se presentan los resultados de la ingeniería conceptual del análisis, realizado con base en información secundaria disponible, para la instalación y puesta en operación de la Planta de Regasificación en la Bahía de Buenaventura, en los siguientes aspectos: biótico, abiótico, social, portuario, infraestructura terrestre (vías de acceso, red eléctrica, redes de agua y gasoductos), condiciones tipo-batimétricas y morfológicas, características geológicas, clima marítimo (nivel del mar-mareas, vientos, oleaje, corriente y aporte fluvial), meteorología (huracanes y descargas atmosféricas), sismicidad y tsunamis.

¹ Por razones de confidencialidad se ha omitido intencionalmente la razón social de los interesados en requerir concesión que se mencionan en la comunicación.

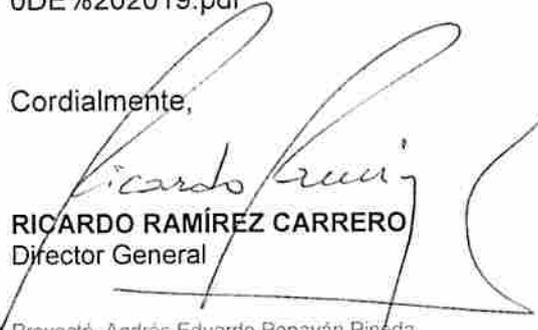
Los comunicados de la DIMAR y la Armada Nacional y el documento de alertas tempranas se pueden consultar en el siguiente vínculo:

<https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/Paginas/Convocatorias-gas-natural.aspx>

La Resolución No. 0068-2019 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 14 de febrero de 2019 se puede consultar en el siguiente vínculo:

<https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/RESOLUCI%C3%93N%20068%20DE%202019.pdf>

Cordialmente,



RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director General

Proyectó: Andrés Eduardo Popayán Pineda
Revisó: Sandra Johanna Leyva Rolón